

Santiago, 6 de Agosto de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Ref.: Empresa de Correos de Chile,  
RUT N° 60.503.000-9

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, la norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud. en carácter de **Hecho Esencial** lo siguiente:

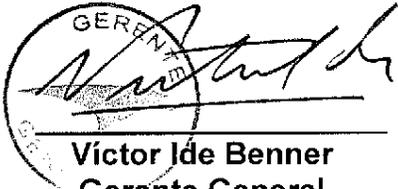
El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Correos de Chile (Sintech) y el Sindicato Nacional de Operadores Postales de Trabajadores de la Empresa Correos de Chile (Sop), dentro del marco de las negociaciones colectivas llevadas a cabo con cada una de ellas, acordó hacer efectiva la huelga a partir del primer turno de trabajo del día de hoy viernes 6 de Agosto de 2010.

La huelga comprende a un total 3.441 trabajadores de la Empresa de un total de 5.747.

En conformidad a que la huelga legal es de carácter indefinido, no es posible en estos momentos dimensionar el impacto financiero de la misma, el que se informará en cuanto se tengan antecedentes que lo permitan.



Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Víctor Iba Benner**  
**Gerente General**  
**Empresa de Correos de Chile**